

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 17 de Junio de 2013

**DECLARA INTERNACIONAL FERIA "AMBIENTAL
2013"**

Núm. 171 exento.- Santiago, 16 de mayo de 2013.-
Vistos: La solicitud del gerente general de la sociedad "Fisa S.A." y lo dispuesto en el decreto supremo N°159, del Ministerio de Hacienda, de 1979; el decreto supremo N°19, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

Considerando: La plausibilidad de los objetivos planteados por la peticionaria para la realización de la feria "Ambiental 2013", dicto el siguiente

Decreto:

1.- Declárase Internacional la feria "Ambiental 2013", organizada por la sociedad "Fisa S.A.", RUT N°96.955.780-0, que se llevará a efecto desde el 16 al 18 de octubre de 2013.

2.- Habilitase como recinto ferial, para el desarrollo de la mencionada feria, el Centro de Convenciones Espacio Riesco, ubicado en la comuna de Huechuraba, Santiago, cuyos deslindes son:

- Al Norte: Parcelas 4 y 5 del Fundo El Salto.
- Al Sur: Parcelas 1, 2 y 7 del Fundo El Salto.
- Al Oriente: Avenida El Salto.
- Al Poniente: Parcela 7 del Fundo El Salto.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Julio Dittborn Cordua, Subsecretario de Hacienda.